

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA SEMIPRESENCIAL

ACTA: 07
LUGAR: Asistencia Mixta
FECHA: 01 de Febrero de 2022
HORA DE INICIACIÓN: 09:35 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 13:06 p.m.
PRESIDENTE: H.C. Samir José Abisambra Vesga
SECRETARIA: Neil Javier Vanegas Palacio

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Instalación del primer periodo de sesiones ordinarias correspondientes al mes de febrero de 2022.
 - a) Himno Nacional.
 - b) Himno de Bogotá.
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
5. Discusión de proyectos de acuerdo. Continuación temario sesión anterior, segundo debate a los siguientes proyectos de acuerdo:
 - a. Proyecto de acuerdo 217 de 2021, "por medio del cual se establecen lineamientos para la sensibilización, promoción e investigación del sector de cannabis medicinal, cosmético e industrial en Bogotá y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables concejales Juan Javier Baena Merlano y Carlos Alberto Carrillo Arenas.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Ponentes: Honorables concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Coordinador; y Luz Marina Gordillo Salinas.

Invitados: Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Salud, Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud e Innovación y Desarrollo Organizacional, Secretaria Distrital de Ambiente, Gerencia General de la RAPE, Secretaría Distrital del Distrito, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, Ministerio de Salud y Protección Social, Invima, Secretaría Jurídica del Distrito, Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital.

- b. Proyecto de acuerdo 171 de 2021, “por medio del cual se promueve la construcción y adecuación de cruces seguros a nivel, en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Autora: Honorable concejala Dora Lucia Bastidas Ubaté.

Coautores: Honorables concejales Carlos Fernando Galán Pachón, Diana Carolina Arbeláez Giraldo, Gloria Elsy Diaz Martínez, Rolando Alberto González García, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Julián López Sierra, Julián Espinosa Ortiz, Fabian Andrés Puentes Sierra, Segundo Celio Nieves Herrera, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, María Clara Name Ramírez, Diego Guillermo Laserna Arias, Humberto Rafael Amín Martelo, Andrés Darío Onzaga Niño, Juan Javier Baena Merlano, Jorge Luis Colmenares Escobar, Luz Marina Gordillo Salinas, Diana Marcela Diago Guaqueta, Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Acosta Rico.

Ponentes: Honorables concejales Julián Espinosa Ortiz, coordinados; y Fabian Andrés Puentes Sierra.

Invitados: Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Secretaría Jurídica Distrital, Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital.

- c. Proyecto de Acuerdo 157 de 2021, “por el cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de entornos educativos protectores confiables y seguros para Bogotá Distrito Capital”.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Autores: Honorables concejales Oscar Jaime Ramírez Vahos, Andrés Eduardo Forero Molina, Diana Marcela Diago Guaqueta, Humberto Rafael Amín Martelo, Jorge Luis Colmenares Escobar.

Ponentes: Honorables concejales María Fernanda Rojas Mantilla, Coordinadora; y Heidy Lorena Sánchez Barreto.

Invitados: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Jurídica Distrital, Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital.

- d. Proyecto de acuerdo 196 de 2021, “por medio del cual se adoptan medidas para que el Distrito coordine junto con la ciudadanía y la iniciativa privada la puesta en marcha de un plan de intervención de los canales de Bogotá que hacen parte de la red hídrica y sus entornos, y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables concejales Marisol Gómez Giraldo, Carlos Fernando Galán Pachón, Juan Javier Baena Merlano.

Coautores: Honorables concejales Segundo Celio Nieves Herrera, Andrea Padilla Villarraga, Julián David Rodríguez Sastoque, Diego Andrés Cancino Martínez, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Jorge Luis Colmenares Escobar, Manuel José Sarmiento Arguello, Diego Guillermo Laserna Arias, María Clara Name Ramírez, Martín Rivera Álzate, Fabian Andrés Puentes Sierra.

Ponentes: Honorables concejales María Clara Name Ramírez, Coordinadora; y Samir José Abisambra Vesga.

Invitados: Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Hacienda, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital.

Segundo debate a los siguientes proyectos de acuerdo:

- a. Proyecto de acuerdo 130 de 2021, “por el cual se dictan los principios generales y lineamiento de la política pública del peatón en Bogotá, primero el peatón y se dictan otras disposiciones”.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Autores: Honorables concejales Segundo Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Álvaro José Arroto Muñoz.

Coautores: Honorables concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Carlos Fernando Galán Pachón, Andrea Padilla Villarraga, María Clara Name Ramírez, Marisol Gómez Giraldo, Julián Espinosa Ortiz, Fabian Andrés Puentes, Armando Gutiérrez González.

Ponentes: Honorables concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Coordinador; y Carlos Fernando Galán Pachón.

Invitados: Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Recreación y

Deporte, Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital.

- b. Proyecto de acuerdo 146 de 2021, “por medio del cual se retoman elementos de la iniciativa de “Estrellas Negras” para una campaña de seguridad vial, cultura ciudadana y conmemoración de víctimas de siniestro viales”.

Autores: Honorables concejales Diego Guillermo Laserna Arias, Andrea Padilla Villarraga, Lucia Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Andrés Darío Onzaga Niño, Diego Andrés Cancino Martínez, Martin Rivera Álzate, Edward Aníbal Arias Rubio, Julián David Rodríguez Sastoque, Luis Carlos Leal Angarita, Julián Espinosa Ortiz, María Fernanda Rojas Mantilla.

Coautores: Marco Fidel Acosta Rico y Diana Marcela Diago Guaqueta.

Ponentes: Honorables concejales Nelson Enrique Cubides Salazar, Coordinador; y Jorge Luis Colmenares Escobar.

Invitado: Felipe Andrés Ramírez Buitrago, Secretario Distrital de Movilidad; Nicolas Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deportes; Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital.

6. Comunicaciones y varios.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

DESARROLLO

1. REGISTRO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario, por instrucciones del Presidente llamó a lista a los honorables concejales que se encontraban en virtualidad y por registro biométrico de quienes se encontraban presentes así: MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLAS, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS, DIEGO GUILLERMO LASERNA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, JULIAN ESPINOSA ORTIZ, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRIGUEZ.

En el transcurso de la sesión se registraron en el sistema biométrico y por voz los concejales los siguientes honorables concejales: JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBEN DARIO TORRADO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

El secretario, informa que se han registrado veintinueve (29) honorables concejales a través del sistema biométrico y cinco (5) honorable concejal por voz, para un total de treinta y cuatro (34) honorables concejales, y se cuenta con quórum decisorio.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente, ordena la lectura, discusión y aprobación del Orden del día

El Secretario, le dio lectura al Orden del Día.

El Presidente, puso en consideración y en votación ordinaria el orden del día.

El Secretario, informa que de manera ordinaria ha sido aprobado el Orden del Día., siendo las 9:54 am.

El honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO, manifiesta que tiene un compromiso personal pero que en una hora aproximadamente regresa a la sesión plenaria.

3. INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2022

El Presidente, señala comenzar con el Himno Nacional para la instalación de la sesión ordinaria del primero de febrero de 2022.

- a. Himno Nacional.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

b. Himno de Bogotá.

El Presidente, manifiesta que han quedado formalmente instaladas las sesiones ordinarias del primero de febrero de 2022.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

El Presidente, indica leer cuatro proposiciones.

El Secretario le da lectura a la primera proposición.

Tema: Son las páginas web de las entidades distritales, incluidas bibliotecas públicas, cades y super cades de Bogotá, accesibles para las personas con discapacidad.

El Concejo de Bogotá en uso de las facultades constitucionales y legales en especial las que le confieren el artículo 12 del numeral 1, del artículo 14 del decreto ley 1421 de 1993, y los artículos 52, 53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019, respetuosamente se solicita a la Plenaria aprobar la siguiente proposición.

Citados: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría General de la Alcaldía Mayor, Alto Consejero Distrital de las Tecnologías, de la Información y de las Comunicaciones- TICS, Secretaría de la Cultura, de la Recreación y el Deporte.

Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría Bogotá y Veeduría Distrital.

El Cuestionario consta de once (11) preguntas. Suscribe: Los honorables concejales ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO y LUIS CARLOS LEAL ANGARITA de la bancada Alianza Verde.

El Presidente, pone en consideración y votación ordinaria la aprobación de la proposición leída por Secretaría. El Secretario informa que ha sido aprobada de manera ordinaria la proposición leída.

El Secretario le da lectura a la segunda proposición.

Tema: Estado actual de la contenerización de canecas y sistema de aseo de la ciudad.

El Concejo de Bogotá en ejercicio de la función de control político consagrado en el artículo 14 del decreto ley 1421 de 1993, en armonía con los artículos 3, 52, 53, 54 y 85 del Acuerdo 741 de 2019.

Citados: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP, Representantes legales de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana LIME S.A., Ciudad LIMPIA S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia S.A.S. E.S.P.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría Bogotá y Veeduría Distrital.

El Cuestionario consta de veintitrés (23) preguntas. Suscribe: Los honorables concejales HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA y OSCAR JAIME RAMIRO VAHOS, de la bancada Centro Democrático.

El Presidente, pone en consideración y votación ordinaria la aprobación de la proposición leída por Secretaría. El Secretario informa que ha sido aprobada de manera ordinaria la proposición leída.

El Secretario le da lectura a la tercera proposición.

Tema: Metro de Bogotá.

El Concejo de Bogotá en uso de las facultades legales de control político consagradas en el artículo 14 del decreto ley 1421 de 1993, las definidas en el Acuerdo 741 de 2019 y el Acto Legislativo 02 del 22 de junio de 2020.

Citados: Secretaría Distrital de Movilidad, Empresa Metro de Bogotá, Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, Secretaría Distrital de Planeación.

Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría Bogotá y Veeduría Distrital.

El Cuestionario consta de ocho (8) preguntas. Suscribe: Los honorables concejales MARISOL GÓMEZ GIRALDO y JUAN JAVIER GOMEZ BAENA de la bancada del Nuevo Liberalismo.

El Presidente, pone en consideración y votación ordinaria la aprobación de la proposición leída por Secretaría. El Secretario informa que ha sido aprobada de manera ordinaria la proposición leída.

El Secretario le da lectura a la cuarta proposición.

Tema: Seguridad y mantenimiento de puentes peatonales y vehiculares en Bogotá.

El Concejo de Bogotá en uso de las facultades legales de control político consagradas en el artículo 14 del decreto ley 1421 de 1993, y en los artículos 52,53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019, busca citar a los siguientes funcionarios para que expongan ante el cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado.

Citados: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Instituto de Desarrollo Urbano- IDU e IDARTES.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Invitados: Policía Metropolitana de Bogotá, Personería de Bogotá, Contraloría Bogotá y Veeduría Distrital.

El Cuestionario consta de cinco (5) preguntas para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cinco (5) preguntas para Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, cuatro (4) preguntas para IDARTES. Suscribe: Los honorables concejales MARCO FIDEL ACOSTA RICO y EMEL ROJAS CASTILLO, de la bancada Colombia Justa Libres.

El Presidente, pone en consideración y votación ordinaria la aprobación de la proposición leída por Secretaría. El Secretario informa que ha sido aprobada de manera ordinaria la proposición leída.

5. DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO. CONTINUACIÓN TEMARIA A LA SESIÓN ANTERIOR, SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO: PROYECTO DE ACUERDO 217 DE 2021, PROYECTO DE ACUERDO 171 DE 2021, PROYECTO DE ACUERDO 157 DE 2021, PROYECTO DE ACUERDO 196 DE 2021. SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO: PROYECTO DE ACUERDO 130 DE 2021, PROYECTO DE ACUERDO 146 DE 2021.

El Presidente, da inicio al debate.

El Secretario, da lectura al enunciado del proyecto de acuerdo 217 de 202, “por medio del cual se establecen lineamientos para la sensibilización, promoción e investigación del sector de cannabis medicinal, cosmético e industrial en Bogotá y se dictan otras disposiciones”, de autoría de los concejales JUAN JAVIER BAENA MERLANO y CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS.

Informa el estado del proyecto de acuerdo el cual es: fue aprobado en primer debate en sesión de la comisión tercera permanente de hacienda y crédito público realizada el 27 de mayo de 2021, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019 los honorables concejales EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO y LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, mediante memorando radicado 2021 IE5960 del 29 de mayo de 2021 ratifican la ponencia positiva conjunta para el proyecto de acuerdo 217 de 2021 con las modificaciones realizadas el 27 de mayo, la Administración Distrital mediante memorando ER13924 de fecha del 31 de agosto de 2021 de conformidad con lo señalado en el capítulo 3 del Decreto Distrital 438 de 2019, los sectores de desarrollo económico; coordinador, seguridad, convivencia y justicia; salud; ambientes; educación; gestión jurídica; y hacienda; a través de las entidades correspondientes consideran que la iniciativa analizada es viable condicionada.

El honorable concejal DARIO ANDRES ONZAGA NIÑO (36:50 sonido inaudible) solicita se va a retirar y que más adelante se vuelve a incorporar a la sesión plenaria.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El honorable concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, coordinador del proyecto, da apertura y manifiesta que el objeto del proyecto, es promover, sensibilizar y que se genere investigación alrededor de lo que significa el cannabis en el Distrito Capital. Resalta que el cannabis es utilizado en varias enfermedades de los humanos desde el siglo XIX para el manejo agudo del dolor, tales como, el Alzheimer, la artritis, en pacientes post Covid, incluso se ha utilizado en pacientes con cáncer, entre otras enfermedades más las cuales se ha notado mejoría tanto en el manejo del dolor como en la enfermedad como tal, gracias al uso del cannabis.

Explica que en países como Uruguay el cual fue el primero en legalizar el cannabis para usos medicinal, industrial, científico y recreativo, las licencias que se le están dando a privados, están tramitadas para que haya plantación, cultivo, cosecha, producción y comercialización; en Chile se requiere de una prescripción médica para poder tener acceso al cannabis medicinal; de igual manera otros países como Perú, Jamaica, Argentina, México, Bolivia, en EEUU, en Canadá, Países Bajos y Alemania para fines de uso terapéutico y medicinal.

Indica, que según un informe del 2019 que se denominó “Desafíos del cannabis medicinal en Colombia, una mirada a los pequeños y medianos cultivadores”, en el cual participaron países europeos y latinoamericanos han previsto que para el año 2025 se moverán en Colombia cerca de 54 mil millones de dólares a raíz de la producción de cannabis medicinal, denominado la fiebre de oro verde, ya que las condiciones que tenemos en el país tanto geográficas como climatológicas permiten que los costos y el tratamiento de las tierras sea idóneo para poderlo cultivar. Señala que en Colombia se han expedido más de 300 licencias a diferentes empresas gracias a esta regulación normativas; se montó una clínica llamada la Clínica Zerenia, la cual está tratando con medicina natural y el cannabis el tratamiento del insomnio, la cefalea y la depresión; la empresa colombiana canadiense Flora Growth, ya está cotizando en la bolsa de New York, pero todas sus actividades que requieren de agricultura se hacen en Colombia, a esta solo le cuesta 6 centavos la inversión en la producción de un gramo de flor seca de cannabis y la vende en 1.25 dólares en Norte América.

Finalmente, refiere que el fin de este proyecto es lograr que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, se promueva, se desarrolle y se incentive el cultivo medicinal del cannabis en nuestra ciudad, colocando de alguna forma la generación de un capital semilla para esas personas que lo están haciendo, pero también incentivando que se creen unos lineamientos que permitan un adecuado desarrollo, una promoción y una investigación en Bogotá, ello también con el fin de lograr que sea un generador de empleo para muchas personas. Por lo cual, manifiesta que por esos motivos han decidido dar la ponencia positiva, y a su consideración, el cannabis funciona no solamente como uso recreativo que tiene en otros países, sino que en Bogotá puede tener un uso medicinal adecuado en especial en personas de bajos recursos económicos bajo unos lineamientos en los cuales lo puedan desarrollar.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

La honorable concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, expone que este proyecto de acuerdo fue aprobado en la comisión de hacienda y crédito público, el 27 de mayo de 2021, articulado el cual fue concertado con la administración, por lo tanto, cuenta con todos los presupuestos para que se logre su aprobación en segundo debate. Reitera que el cannabis es una planta que se cultiva y utiliza hace miles de años para fines medicinales, pero por desgracia este uso fue opacado por el llamado uso recreativo por los efectos psicotrópicos, por lo que llevó a una fuerte restricción. Señala que, sin embargo, por el resurgimiento de investigaciones sobre las propiedades medicinales viene cambiando esa percepción negativa ganando importantes espacios como lo expuso anteriormente el concejal EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO. Indica que, por otro lado, uno de los componentes de esta planta es el Cannabidiol- CBD, Terpenos y Flavonoides, los cuales tienen propiedades antioxidantes y anti inflamatorias que son utilizados para fines terapéuticos y para tratar muchos síntomas de diferentes patologías. La propiedad del CBD llevó a que en el 2017 la Organización Mundial de la salud recomendará que no fuera clasificada como sustancia controlada a nivel internacional.

Refiere que por los diferentes componentes de la planta puede ser utilizada para diferentes usos, ejemplo de ello, es en el caso de quienes persiguen el uso recreativo aumenta la concentración de tetrahidrocannabinol - THC, por sus efectos psicotrópicos, por lo cual el cannabis utilizado recreativamente tiende a concentrarse cada vez más en el THC. Expone que en el primer debate señalaba que este proyecto de acuerdo tenía una carga de responsabilidad para la administración distrital e investigación, para que este nuevo comercio no caiga en manos de personas inescrupulosas sino que de aprobarse este proyecto de acuerdo, se lograría que la Secretaría de Desarrollo Económico, formule una

estrategia para la sensibilización y promoción del cannabis medicinal, cosmético e industrial en Bogotá, la cual cuente con unos lineamientos mínimos para formular estrategias como la creación de espacios de participación con los diferentes autores de la cadena de producción y comercialización, así como se diseñe e implemente una estrategia de sensibilización dirigida a la Policía Metropolitana para el reconocimiento y diferenciación de las actividades comerciales legales e ilegales relacionadas con el cannabis, de igual manera, una estrategia de sensibilización a la ciudadanía orientada a difundir los beneficios económicos, sociales y científicos del sector del cannabis medicinal y cosméticos. Por otro lado, manifiesta que se propondrá que la secretaria de salud formule planes o programas, líneas de investigación sobre cannabis medicinal en Bogotá.

Finalmente, invita a todos los concejales de la plenaria para que acompañen con su voto positivo este proyecto.

INTERVENCIÓN DE LOS AUTORES

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El honorable concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, da la palabra a un ciudadano para que dé su testimonio.

El ciudadano JUAN SEBASTIAN MORA AGUILAR, biólogo ingeniero ambiental y sanitario, egresado de la Universidad de la Salle, comparte su experiencia con el cannabis utilizada para fines medicinales por una enfermedad en la rodilla izquierda llamada sinovitis villonodular, referida como un tipo de cáncer el cual complicaba su vida e integridad, hasta el 2014 que descubrió por medio de investigaciones el cannabis medicinal. Refiere que por medio del cáncer y estas investigaciones desarrolló una tesis en biología, según la cual se identificó que en el cáncer de mama el cual es resistente a quimioterapia es más efectivo el cannabis para llegar al punto de eliminarla, lo cual abrió oportunidades para seguir investigando en otros temas como el cannabis medicinal a nivel de medio ambiente, pues el cultivo de esta planta medicinal puede favorecer la disminución del cambio climático a nivel local de estos cultivos. Finalmente, señala que estas investigaciones no solo facilitaron su vida para tratar su enfermedad, sino también la vida de su mamá quien sufre de artritis reumatoide, quien por medio de gotas uno a uno THC CBD disminuyó el dolor sin necesidad de otro medicamento. Aparte de ello, recalca que el cannabis es beneficioso para el medio ambiente, es un producto sustentable, beneficioso para la salud humana y recomendable para la investigación y la vida misma.

VIDEO (58:58)

El honorable concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, expresa que han denominado esta presentación la mata que sana, las historias de Juan Sebastián y de Morgan es el reflejo de los beneficios más que demostrados del gran potencial medicinal del Cannabis para tratar enfermedades en las cuales ya se ha demostrado su beneficio, entre otras enfermedades más que se deben investigar. Señala paradójico que se acepte el Cannabis como tratamiento para animales, pero se tenga tanta prevención para usarlo en personas, a pesar de la evidencia científica de sus beneficios todo por cuenta de nuestros dilemas morales. Negarse a las propiedades del Cannabis por sus componentes psicoactivos, sin ver cuáles son los beneficios que traen por la ciencia y en este caso el Cannabis tiene además de usos industriales y cosméticos, uso medicinal.

Explica que los usos medicinales, cosméticos e industriales del Cannabis, es un mercado legal en Colombia, pues fueron ya regulados por la Ley 1787 de 2016 y recientemente en el Decreto 811 del 2021, en ambos, se han dictado los lineamientos para el cultivo, para la producción y para el acceso a productos a base del Cannabis.

Manifiesta que este proyecto es de gran interés, ya que, en primer lugar, la situación económica de Bogotá es bastante grave, según el DANE, Bogotá está entre las 5 ciudades principales y es la tercera con mayor desempleo, solo siendo superada por Medellín y por Cali, en los últimos años producto de la pandemia, Bogotá ha decrecido en un 7%. Hoy la ciudad tiene más de 3'300.000 personas en pobreza monetaria. Bogotá ha impactado en

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

un 48.8% en la reducción de la actividad económica nacional, esto según Fenalco, de Bogotá depende en gran parte la reactivación económica de nuestro país.

Ahora bien, expresa que la potencialidad económica de este sector, en medio de esta difícil situación, la industria de Cannabis medicinal, cosmético, industrial, representa una oportunidad para la reactivación económica, según Fedesarrollo la producción del cannabis medicinal ha tenido una tendencia mundial de crecimiento. Se estima que para el 2030 en Colombia esta industria puede generar 45.000 empleos a nivel nacional. Pese a las dificultades de esta industria las importaciones totales desde el 2019 hasta mayo del 2021 ascendieron en un 1.500% esto es más de 7.700 millones de dólares que le significaron a nuestro país. Refiere que dentro del desarrollo industrial del Cannabis se abren un sin número de oportunidades para explorar el uso, por ejemplo, oportunidades industriales, de fibras, textiles, de caña, de elementos para la construcción, hortícolas, para productos alimenticios, bebidas y suplementos dietarios.

VIDEO:1:05:44

El honorable concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, explica que el número de licencias otorgadas por el ministerio de justicia para la industria del Cannabis en Cundinamarca corresponde aproximadamente al 30% de las licencias otorgadas para cultivar esta planta en el país, por lo que afirma que Bogotá debe tener un papel esencial en el desarrollo de la producción, de la transformación y la investigación del Cannabis medicinal e industrial en Colombia, y con ello potenciar la dinámica económica de la Bogotá Región.

Indica que con su equipo estuvieron en 20 mesas de trabajo con diversos actores, entre los cuales estuvieron agricultores, Mi Pymes, empresarios y consultores jurídicos del sector, farmacéuticos e inclusive con laboratorios, lo cual les permitió determinar las barreras y limitaciones que actualmente enfrenta el sector en Bogotá, respetando la jurisdicción.

Expone que el proyecto busca dejar en cabeza la Secretaría de Desarrollo Económico y las demás entidades competentes, para que trabajen en 4 áreas principalmente, fortalecimiento económico de competencias, para que se promuevan oportunidades de bancarización y

acceso a crédito para Mi pymes del sector, ya que, para los empresarios es muy difícil tener acceso a créditos para desarrollar sus emprendimientos; que se ofrezca acompañamiento y guía en procesos como la monetización y la gestión de licencias, dado que en Colombia la tramitología es muy demorada, por lo que se necesita apoyo para su celeridad; que se promueva la consolidación de clúster del Cannabis en Bogotá entre los empresarios del sector; y que exista una articulación con entidades nacionales para claridad de los actores respecto a los protocolos de exportaciones e importaciones en el aeropuerto, ya que para ellos no es muy claro cómo exportar en Bogotá.

Indica que, de igual forma, se van a promover la sensibilización con la ciudadanía y la fuerza pública para enfrentar la desinformación y la estigmatización de este sector, pues muchas

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

veces la Fuerza Pública para los camiones que vienen con la materia prima y no saben qué hacer, se estigmatiza pues está es una industria la cual es legal en Colombia. Agrega que referente al enfoque de Bogotá región, lo que se busca es promover la asociatividad entre pequeños y medianos agricultores, para que el negocio no se quede solo en las grandes compañías y fortalecer así a los pequeños y medianos empresarios, pero también a los agricultores para aprovechar entonces los beneficios y ventajas que se tiene como ciudad región.

Señala que finalmente lo concerniente a la investigación, lo que se pretende es impulsar desde el sector de la salud y educación, la investigación científica y académica para fines productivos, por medio de programas o instituciones, tales como el IDC BIS o Atenea. Es una oportunidad de reactivación económica para Bogotá, la cual debe abrirse a innovar e impulsar sectores que carecen de apoyo pero que tienen todo para crecer.

El honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO, lamenta que a estas alturas de la vida existiendo pacatería alrededor de un tema que es medicinal, manifiesta que este proyecto de acuerdo no tiene nada que ver con el uso recreativo del cannabis. Frente a lo que puede realizarse en términos económicos con la industria en su uso medicinal, cosmético e industrial, señala que uno de los motivos por los cuales se ha prohibido esta plata es por una dinámica política, ya que el uso del cannabis como materia prima y medicina nata de siglos atrás. Explica que en la China desde hace más de 2000 años está registrado su uso como hierba medicinal, pero en la Comisión de Opio de 1909 en Shanghái, se crea en todo el mundo una guerra contra las drogas, las cuales no se han podido echar atrás y ha traído para Colombia unas guerras en las cuales ha sido protagonista. Finalmente, señala que lo que se busca con el proyecto es enviar un mensaje que establezca estos lineamientos para la sensibilización alrededor de una industria que está en auge en este país.

El presidente, manifiesta moción de orden por parte del concejal ALVRO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ.

El honorable concejal ALVRO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, hace una moción sobre el orden del debate del proyecto, indica que después de los voceros inscritos le corresponde al gobierno pronunciarse y luego a los concejales.

El presidente, aclara que les corresponde a los concejales no voceros y luego la administración.

El secretario, da lectura al artículo 73, capítulo ejercicio de la función normativa, desarrollo de los debates: “para la discusión de un proyecto de acuerdo el presidente del Concejo, de la respectiva comisión permanente, abrirá el debate con la fórmula siguiente: se abre el debate sobre el proyecto de acuerdo, a continuación se dará la palabra en el siguiente orden: a los ponentes para que rinda un resumen de la ponencia y la conclusión hasta por 20 minutos, de no haber autores u oponentes, el presidente de la sesión podrá continuar el

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

trámite; al vocero o autor de la iniciativa por 10 minuto; a los, voceros de otras bancadas no autoras en el orden en que se inscriban por 5 minutos; a juicio del presidente intervendrá la administración por 10 minutos; cualquier otra intervención de concejales, ponentes o autores podrá ser autorizada por la presidencia, dependiendo de la complejidad de la iniciativa”.

INTERVENCIÓN DE VOCEROS

El honorable concejal DIEGO ANDRES CANSINO MARTINEZ, por la bancada Alianza Verde, indica que el tema es fundamental porque se plantea en un enfoque de política de drogas alternativo, lo que promueve este acuerdo es una transformación cultural, donde los más favorecidos son los jóvenes. Señala que enfoque de una política de drogas que ha sido ha sido un fracaso, este gobierno nacional ha fracasado dos grandes cosas, como lo son el tema rural y la política de drogas, porque ha reversado esa política de drogas, ha estigmatizado a los jóvenes, ha criminalizado a los usuarios de drogas, lo cual maltrata los derechos humanos de los jóvenes, aumenta los homicidios e intensifica la pobreza, y no soluciona el consumo, porque como no está regularizado el Wall Street hay una demanda para que toda esa la plata llegue allá.

Expresa que este proyecto dice espere la marihuana no mata, la marihuana sana, los estudios muestran eso, en términos de salud, pero además en términos de uso recreativo, que no lo toca este proyecto, la tasa de muertes por cigarrillo es casi 8 o 10 veces mayor que la tasa por marihuana, afirma que nunca ha visto una causa de muerte por marihuana. Argumenta que los datos estadísticos muestran que el gran problema es el cigarrillo y el alcohol, los cuales se encuentran regularizados, y la marihuana no, por lo que se pregunta ¿cuál es el argumento o cual es el negocio?.

Por otro lado, señala que el proyecto es interesante, ya que también tiene un enfoque para desarrollar un emprendimiento, en el que se articula un nuevo enfoque que es la regularización, reconocer que existe, no vulnerar derechos y articular dentro del ámbito económico. Añade que es fundamental la sensibilización de la fuerza pública, mínimo el 60% de las detenciones, son detenciones irregulares e ilegales, producto de la estigmatización sobre los jóvenes y sobre la droga, dado que, para todos los psicoactivos son malos, pero afirma que el verdadero problema es cómo se consuman, que haya un consumo problemático, el cual se debe tratar desde la salud pública y no desde la criminalización. Por estas detenciones por razones injustificadas en las que se vulneran derechos humanos es que se necesita sensibilización a la policía y a los jóvenes.

Asevera que se necesita por medio de la cultura ciudadana generar diálogos en la ciudad, para generar un nivel de formación y no tener prejuicios, pues se ha vendido la idea de que la marihuana y los psicoactivos son malos para generar dinero a Wall Street. Agrega que lo que se debe hacer es bajar la estigmatización y ver los beneficios como lo hace este proyecto de acuerdo, al igual que generar diálogos, mecanismos de regulación social y cultural, sensibilización, por lo que la cultura ciudadana tiene mucho que aportar, dado que,

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

está no se base en prohibir, si no en enseñar a autorregularse desde apuestas formativas y construcciones colectivas entre la policía, la ciudadanía y los jóvenes.

Argumenta que el enfoque regional es fundamental, tener una visión compartida entre Bogotá y Cundinamarca, cooperar todos, definir las mafias que sostienen la región, no solo con gobernadores, sino las mafias del tráfico, narcotráfico y microtráfico de drogas en varias zonas de Bogotá y en las afueras de la ciudad, se debe hacer sin complicidad de los tierteros, los empresarios y de muchos políticos de la región. Finalmente, felicita al concejal Baena por el proyecto.

El honorable concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, pide respeto al sargento Otalvaro (1:36:08 sonido inaudible), ya que siente que su proyecto está siendo sabotado por este debido al cartel de "LA MATA QUE SANA", solicita igualdad de derecho para todos, ya que han colocado carteles de otros proyectos y en este proyecto les molesta que se pegue el cartel en el vidrio, indica que lo retirara en su momento, por lo que pide al presidente garantías y que se llame al orden.

La honorable concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, por la bancada Colombia Humana, expresa que con el comportamiento del sargento muestra las percepciones equivocadas que existe sobre este tema. Indica que uno de los principales problemas generadores de la violencia y del conflicto en el Colombia ha sido la mirada equivocada frente a las riquezas que este tiene, como lo es el uso de plantas como la marihuana y la política de combate a la droga ha sido un fracaso, en cambio los indígenas sí son conscientes del potencial de está.

Sobre la iniciativa, cree que es muy valiosa, que es un aporte a la salud y genera beneficios económicos, y pone de ejemplo a California quien recibió mucho dinero por comercialización de productos derivados de la marihuana. Manifiesta que es una oportunidad para que empresarios, productores, transportadores y miembros de la fuerza pública, se articulen en torno a todo lo que puede producir esta iniciativa. Resalta que es importante potenciar la investigación científica, el trabajo pedagógico, y respecto a la fuerza pública debe dejar de ser represiva sobre un proyecto como este y sobre productos como la marihuana, es un aporte a la resignificación social alrededor del Cannabis.

Destaca que los motivos de este proyectos son sólidos, con suficiencia técnica y argumental, y que el articulado conciliado del primer debate es coherente con esta, por lo que considera que el proyecto debe convertirse en un lineamiento de acción de la ciudad y que las entidades correspondientes trabajen alrededor de la divulgación, la pedagogía, la comunicación, sobre lo que significa este proyecto; agrega que esta iniciativa además se articula con dinámicas internacionales que vislumbran que esta actividad tiene un potencial económico muy grande, la firma (1:40:51 sonido inaudible) calcula que el mercado mundial de Cannabis podría crecer de 12.000 millones de dólares en 2019 a 55.800 millones de dólares para el 2025, es una posibilidad económica para el país. Manifiesta que este es un proyecto que contribuye a la resignificación y a la paz, y que ojalá la mirada sobre otras

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

situaciones que generan conflicto en el país y que podrían ser una mirada productiva, se extienda y no se siga en la guerra de las drogas que hasta ahora ha sido un fracaso.

La honorable concejal MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, apoya el proyecto del concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, destaca que es un proyecto relevante, que está bien estructurado, con trabajo con los actores sociales, el cual apoya; seguidamente, se refiere a la controversia antes sucedida frente al tema de los carteles y pregunta de dónde vino esa instrucción y por qué la policía nacional la tiene que ejecutar en el recinto de la democracia; solicita al concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, le preste uno de los carteles, pues quisiera ponerla en su curul e invita a los concejales a que este sea el recinto de la libre expresión, reitera que como dice el concejal DIEGO ANDRES CANSINO MARTINEZ, si esto pasa en el recinto qué pasará con las personas consumidoras frente al accionar de la policía, si en el concejo están vetando en un proyecto de acuerdo que está siendo tramitado y aprobado por las personas elegidas por la ciudadanía, pareciera una especie de veto desde la policía nacional y que en el recinto se puede decir que “LA MATA SANA”, señala que si es un mal entendido, el mensaje político quedó muy mal dado y espera sea resuelto.

Refiere que la estigmatización a los consumidores y a los ciudadanos que han visto en el Cannabis una medicina y un estilo de vida, no desde la perspectiva de consumo, ya que hay clubes y personas que trabajan con esta mata para múltiples usos desde hace 50 años, han tenido que aguantar estigmatización de la política antidrogas regresiva, pues afirma que los consumidores son producto del tráfico. Agrega que la comunidad nasa está peleando para poder usar la palabra coca, en su producto de cerveza que es a base de coca, dado que, los señores de Coca Cola, creen que la coca es exclusiva de ellos, sin tener en cuenta que la coca es una planta ancestral de nuestras culturas.

Solicita se aclare el incidente, el cual espera sea un mal entendido y no realmente una estigmatización de la policía nacional a un producto, una mata, una costumbre y a un uso de la marihuana medicinal, y recuerda que en el país está autorizado el consumo mínimo, así que se debe respetar el libre desarrollo de la ciudadanía.

El presidente, indica que no sabe lo que sucedió hasta el momento que el concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO lo puso en conocimiento, pide respeto a todos los proyectos y se disculpa por lo sucedido.

El honorable concejal SAMUEL ARRIETA, por la bancada de Cambio Radical, indica que la ley 1787 de 2016, expedida por el congreso de la república, y los 4 decretos reglamentarios, que permiten la exportación e incluso tener 40 plantas en la casa de manera legal, este es el referente legal sobre la propuesta del concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO y su bancada; afirma podría significar en Bogotá pedagogía en dos temas, el consumo y el elemento medicinal, refiere que no se ha tenido el debate del microtráfico y de otras prácticas al margen de la

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

ley, que deben ser combatidas por la autoridad. Señala que este es un proyecto en cabeza de la secretaría de desarrollo económico y creería que también de la Secretaría de Salud, se debe coordinar este fomento del Cannabis, medicinal y cosmético que ya está regulado frente a la producción y exportación, teniendo en cuenta que este proyecto busca fomentar en Bogotá a través de las Pymes; Micro Pymes, la ley se establece que los pequeños productores, los que tiene menos de una hectárea, las grandes empresas deben comprarle la producción. Por lo cual, señala que entiende este es el espíritu de este proyecto y de ser así lo apoya sin restricción alguna, en cuanto al Cannabis medicinal y cosmético, dice que se debe fomentar para que se conozca y se propague de manera legal en la ciudad.

El honorable concejal IVÁN SARMIENTO, expresa su respaldo al proyecto, expresa que ha sido una prueba reina, la experiencia que ha tenido Colombia con el Cannabis medicinal y la industria, que demuestra lo equivocados que están quienes han declarado la guerra al mismo en el país y que promovieron la frase “La mata que mata”, como los comerciales del gobierno Uribe que la descalificaban, y que ahora la frase es “LA MATA QUE SANA”, pues esos descalificativos demuestran la poca experiencia y equivocación de quienes promueven la guerra contra las drogas, que solo demuestran el carácter neocolonial del país, porque es una guerra impuesta por los grandes países. Indica que al hablar de “cultivos ilícitos” es un enfoque distinto al de la guerra contra las drogas, ya que, la experiencia ha demostrado que la Cannabis ha ayudado a mejorar la salud y es buena para la generación de ingresos, riquezas y de empleos

Resalta la forma como se ha desarrollado esta industria en Colombia y que está siendo monopolizada por grandes empresas, en especial de capital extranjero, por lo que los empresarios nacionales han tenido poca oportunidad para incursionar en este sector económico, y señala acá una parte del proyecto que propone que desde la secretaría de desarrollo económico se acompañe a los empresarios y pequeños empresarios nacionales, para que incursionen en esta industria, esperando no terminar como con el café que es exportado como materia prima, en Alemania, Suiza y Estados Unidos, lo transforman en una industria, y después lo importamos como producto terminado, por o que señala que puede pasar lo mismo con el Cannabis, ya que, Duque, expidió el decreto para exportar la flor en seco como materia prima, sin ninguna transformación industrial o manufacturera, se exporta a Canadá, allá las transforman y traen los productos terminados, y acá no se generaría el valor agregado perdiendo una gran oportunidad.

Considera que, así como con la Cannabis medicinal, se podría hacer con otros cultivos, ya que, la hoja de coca también tiene muchos atributos, refiere que, en vez de fumigar con glifosato, se podrían plantear productos agro industriales en donde se use la hoja de coca como materia prima. Finalmente, reitera el apoyo al proyecto.

La honorable concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, anuncia su voto positivo al proyecto, invita a no estigmatizar las plantas ya que ninguna planta mata, da el ejemplo de la coca,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

que es la planta sagrada de los pueblos indígenas, señala que el problema no es la planta si no el mal uso que le han dado, pero considera que los usos medicinales, ancestrales deberían ser legales en este país, sin embargo, señala que el problema es la ignorancia sobre el manejo de los usos ancestrales y medicinales, por lo que se debe realizar la labor de pedagogía y bioeco alfabetizar a Colombia, somos el país más biodiverso del mundo, por lo que hay una lucha contra la ignorancia la biodiversidad y la diversidad cultural, por lo que llega la persecución y despojo del estado que opera a favor de la biopiratería. Finalmente, manifestó que ojalá se permita a este acuerdo sacar adelante todas las iniciativas económicas y de salud pública, ya que, es una de las voceras que está en contra de fumigar con glifosato, pues el impacto negativo en la salud de las personas y en el ecosistema; afirma que el problema es el mal uso, por lo que indica que empezar a respetar las plantas es parte de hacer la paz, y que la hoja de coca, no es la hoja de la guerra es la hoja de la paz.

INTERVENCIÓN NO VOCEROS

El honorable concejal NELSON CUBIDES, expresa que el debate es una moneda con dos caras, una de la mata que mata y otra de la mata que sana. Frente a la mata que mata, la clínica universitaria de (1:58:10 sonido inaudible) mostró con evidencia científica que dos jóvenes sanos de 23 y 28 años murieron repentinamente por el consumo de Cannabis, publicado en el Forensic Science International (1:58:21 sonido inaudible), señala primero con baja dosis, segundo, hay una intoxicación mortal, hay evidencia sobre la salud del cerebro, la memoria, el aprendizaje, la toma de decisiones, coordinación, emoción, cáncer testicular, todo documentado por la CDC- centro de control y prevención de enfermedades.

Solicita al presidente, respeto a los demás colegas que consideran como una burla el no estar de acuerdo con algunos elementos planteados dentro del proyecto y él está tratando de explicar el porqué.

El presidente, solicita respeto para el concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

El honorable concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, refiere que la mata que mata es un tema no solo de salud si no (1:59:56 sonido inaudible). se tuvo una industria que llevo a tener narcotráfico, violencia, terrorismo y violación de los derechos humanos, es una cara que es evidente, que no se debe tratar de tapar para minimizar y ahora exaltar unas bondades.

Frente a la otra cara la cual es la mata que sana, expone que hay una industria que comienza a crecer, donde hay una serie de avances normativos e investigativos, que están generando una cantidad de millones de inversiones y apertura en el mercado nacional e internacional, cifras evidentes de cómo el Cannabis tiene un gran impacto, se habla que para el año 2024 puede ser de 62 millones de dólares, y lo que se genera ahí en cuanto a empleos, negocios, las exportaciones, etc.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Señala que no ve claro el proyecto de acuerdo que se está presentado, por lo manifiesta porque no lo votaría, primeramente, argumenta que el negocio va a beneficiar a la industria internacionales muy poderosas y no a Colombia, ni a los pequeños emprendedores como lo quiere hacer ver el proyecto, ya que el negocio del Cannabis es una actividad netamente privada y no pública, por lo que la participación de la industria colombiana en esta materia es incipiente. Expresa que ojalá así aprobaran a la industria de calzado, de las curtiembres en San Benito, al sector salud y otros, por lo que indica no entender cómo el gobierno distrital se va a poner como mediador, gestor y promotor de la industria del Cannabis en Bogotá, es un mal mensaje y solo beneficia la industria privada, esperan que esa industria privada ojalá no tenga nombre y si beneficie a quienes dicen que va a llegar.

Finalmente, refiere que para él, el objeto del proyecto no es claro y no sabe si este sea un servicio a cargo del distrito, porque no ponerlo a cargo de las demás industrias de la ciudad, porque si el distrito está encargado de promover, investigar, sensibilizar y fomentar la investigación del sector de este tipo de economía, puede haber un exceso en la competencia como concejales, es claro que ya se tiene una normatividad definida, la ley 1787 de 2016, se cuenta con un marco regulatorio que no solo legaliza y formaliza a ese cultivo de transformación, indica que ya está definida la exportación y la investigación científica, por lo que no entiende cómo desde el Concejo con este proyecto, el cual insiste en que no tiene claridad.

El honorable concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, se dirige al concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR para realizar una moción de aclaración frente al estudio citado por él, e indica que las personas que dicen que murieron tenían antecedentes, uno por enfermedad cardiaca de base, y el otro, un historial de abuso de alcohol y otras drogas. Señala que la moción es para indicarle que su intervención la respeta, pero que la misma deja un manto de duda sobre el proyecto y sobre él mismo, el cual no se puede dejar este manto de duda en una exposición cuando no se tienen pruebas, refiere que cómo puede expresar que está preocupado respecto a este proyecto de acuerdo porque él va a beneficiar a industrias internacionales, le sugiere leer el proyecto de acuerdo, ya que este busca todo lo contrario a lo que él dice, puesto a lo que se refiere el proyecto es que el enfoque en Bogotá región es que se consolide el clúster del uso de Cannabis, en Bogotá, impulsando a los pequeños y medianos cultivadores y empresarios. Señala que lo que él concejal CUBIDES manifiesta no es cierto, pues afirma que con quien se reunió fue con empresarios pequeños y en el proyecto se habla precisamente de lo difícil que es para ellos acceder a créditos y se busca es que lleguen a créditos bancarios, diferente a lo que el concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR señala. Nuevamente solicita no deje manto de duda sin pruebas.

El honorable concejal CUBIDES, señala al concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO que no se sienta aludido, ya que él señala que este proyecto sí puede favorecer a las grandes multinacionales porque son quienes están con el negocio de entrada y que ojala beneficie a los pequeños emprendedores, aclara que jamás señalaría que el concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO tenga intereses particulares, a lo que se refiere es que se va a terminar

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

diciendo que se tienen 50 o 100 emprendedores, y secretaria de desarrollo económico va a decir que son 200, pero recalca que se maneja es con plata del distrito, con la cual se va a sensibilizar, promocionar, promover la investigación, entre un sin de cosas más.

Dice que ojalá el Cannabis se utilice exclusivamente para fines medicinales, sin embargo, existe una realidad que la mata, pero también, la otra cara de la moneda es que la mata sana, y opina que ese es el debate que deberían tener en el concejo de Bogotá.

El honorable concejal DIEGO ANDRES CANSINO MARTINEZ, afirma que los datos son fundamentales y tener en cuenta las variables omitidas es fundamental, señala que si indican que alguien murió por Cannabis, tiene que ver si es la causa real y si las investigaciones de medicina son las que más avanzadas están en efectos causales, si han verificado bajo evaluaciones que la causa real fue por Cannabis o si es coincidencia y hay antecedentes; indica que en este debate no se puede caer en argumentos que son sofismas, que parecen una buena argumentación pero no están sustentados realmente. Señala que hay datos claros e irrefutables, en los que sí se han medido los efectos causales, cáncer de pulmón y cirrosis, los cuales son causa del cigarrillo y alcohol, por lo que pregunta, por qué ir con la marihuana, pues no se debe distraer el debate diciendo que es la mata que mata y la mata que sana, ya que es dejar la duda, porque es la mata que sana y no mata. Aclara que, si puede generar efectos, pero precisamente es aquí donde la sensibilización ciudadana se debe hacer, además agrega que no se trata de favorecer a unas empresas, va enfocado esencialmente hacia el derecho de los jóvenes, la estigmatización, se busca que la prohibición y criminalización de la droga se vayan desescalando, porque está es la gran causa de la guerra que se vive, y se está logrando es fumar, pobreza, guerra, violencia y homicidios.

El honorable concejal LIBARDO ASPRILLA, inicia anticipando que votara positivo el proyecto, aclara que ninguna planta mata, es el ser humano quien decide el uso. Señala que Colombia tiene ventajas comparativas frente al resto del mundo respecto a sus plantas, y es aberrante que se prohíba usarlas teniendo en cuenta los beneficios que estas traen, todo por las estigmatizaciones que hay en cuanto a ellas. Afirma, es positivo que se maneje el tema desde el concejo de Bogotá y sea éste quien tome la iniciativa para generar inclusión productiva. Cannabis, puede proyectar un nuevo paradigma en salud pública, sembrar cada quien su propia medicina, promover el autocultivo, está permitido sembrar hasta 20 plantas de Cannabis de manera legal. Recalca se debe sensibilizar su uso de manera respetuosa y recomienda a la secretaria de desarrollo económico, no olvidar a quienes preservaron por años el uso de la planta, quienes se opusieron a su erradicación, es necesario incluir al productor y al emprendedor artesanal, promover el autocultivo y la información idónea y respetuosa.

Menciona que en la mesa distrital se cuenta con un aliado que es el semillero de investigación en derivados del Cannabis de la universidad nacional, se recomienda tenerlo en cuenta en este proceso de socialización e investigación. Solicita al presidente incluir al ciudadano ARISTÓBULO PARRA, veedor y hace parte de la mesa distrital de Cannabis,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

para que pueda compartir sus apreciaciones. Finalmente, felicita a los concejales JUAN JAVIER BAENA MERLANO y CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENA por la iniciativa, y a los ponentes, los concejales EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO y LUZ MARINA GORDILLO SALINAS. Les sugiere fortalecerla con el ejercicio del ámbito de la secretaría de desarrollo económico para que se avance en productividad alrededor de la planta.

La honorable concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, inicia con una frase “Todas las sustancias son veneno; no hay ninguna que no lo sea, la diferencia está en la dosis que lo puede convertir en veneno o en remedio”, cree que esto aplica para todo. Felicita al concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO por el debate, porque muestra posiciones y diferencias claras en el espectro ideológico, muestra que la política antidrogas es un fracaso, que castiga a quienes la consumen y deja impunes a los capos, aparte de ello, ha satanizado el uso del Cannabis medicinal, por lo que se pregunta cómo será con el recreativo, por lo que invita a una apertura para debatir el tema. Refiere que la ciencia ha indicado los beneficios del Cannabis, especialmente lo referente a lo medicinal, pues ayuda a disminuir los dolores crónicos e intensos, el cáñamo, tiene un gran valor proteico y es importante para producción de bio Diesel. Por lo que sostiene que este debate ayuda a romper la visión etnocéntrica del uso del CANNABIS.

Concluye que es necesario el artículo 3 de este proyecto, referente al tema de sensibilizar a la fuerza pública, ya que se debe concientizar sobre la diferencia entre el uso de la marihuana, incluso la recreativa, pues recuerda que la dosis personal está permitida en Colombia. Afirma que es importante el planteamiento del proyecto en torno a la relación con la región en la producción de marihuana y la promoción de pequeños agricultores, puede pasar que solo se beneficien las grandes empresas, como ha pasado con muchos productos de nuestra tierra, por lo que el proyecto propone una serie de alternativas para que se realice con equidad y con sensibilidad.

La honorable concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA , aclara que el debate no es de legalización, ni de como se ha dado la política antidrogas, el proyecto lo que quiere es apoyar los tema medicinales, cosméticos e industriales, porque aparte no se tiene la competencia para debatir la legalización de la droga, y si fuera así ella diría que no, señala que es consciente que a los adictos se deben llevar es la parte médica más no se deben penalizar, pero un niño si se debe proteger de las mafias, ya que no tiene la capacidad de tomar decisiones. Finalmente, recalca que el proyecto trata es de fortalecer un tema científico, que ayuda a las personas con dolencias y es a ellas a quienes hay que apoyar.

El honorable concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, dice que el debate evidencia las posturas políticas, ideológicas, en el que se debe tener el máximo de objetividad respecto al proyecto, señala que su posición como concejal es que la marihuana medicinal en algunos casos ha dado resultados positivos, pero que el abuso y mal uso trae efectos colaterales negativos, sin embargo, teniendo en cuenta la problemática colombiana, su opinión es que la lucha antidrogas no ha sido del todo un fracaso, que se ha luchado con el tema de las drogas, pero para él la legalización no es el camino, aclara que ha vivido de

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

cerca el problema de las drogas y no está de acuerdo, por lo que considera importante valorar e investigar bien acerca del tema, reconoce el trabajo realizado en este proyecto pero no vota a favor..

El honorable concejal ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, anuncia su voto positivo, dice que en muchas partes del mundo está aprobado el Cannabis medicinal y que una cosa es el uso medicinal y uso recreativo, considera que genera empleo y Bogotá no puede ser ajena a los cambios. Estados Unidos, México y otras partes tienen esta aprobación, en varios lugares se encuentran en farmacias y venta callejera el Cannabis. Pide ver no solo la parte económica sino la ayuda que brinda a las personas en las enfermedades, sugiere a la secretaría de salud revisar mejor el tema.

El honorable concejal ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, manifiesta que al principio creyó que el debate se tramitaría rápido, dado que no están haciendo nada grave en el trámite del proyecto, recuerda cuando CARLOS GAVIRIA DIAZ, como presidente de la corte constitucional, defendió la dosis mínima personal, y le demostró al país y a la comunidad científica, que no era un crimen, pues no muere quienes han consumido la dosis mínima, sugiere quitar los criterios morales.

Dice que respecto a la intervención del concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, le gusta puesto que defiende una posición ideológica, así como celebra la intervención del concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, quien estuvo del lado de la defensa de lo público y en contra de las transnacionales, pero contradice en el sentido de que la secretaría de desarrollo económico tiene como misión estimular el aparato productivo interno, de igual manera que da estímulo para otras Mi Pymes. Refiere que ojalá que genere sensibilización y estímulos para las Mi Pymes que surjan para el uso medicinal, para la investigación científica de la Cannabis, por lo que afirma que si es de competencia de la secretaría de desarrollo económico de la ciudad.

La honorable concejala GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, deja su postura personal respecto a la iniciativa ya que vivió en carne propia la experiencia de un familiar enfermo, indica que entiende las bondades del Cannabis, en las enfermedades crónicas. No obstante, reconoce que el consumo de la marihuana trae dificultades a la sociedad al ser de uso recreativo, pero de igual manera, acepta que la iniciativa tiene impactos multifacéticos y calidad de vida para aquellas personas que padecen una enfermedad, además cuenta con una óptica clara de implementación que garantiza ingresos genera utilidad y calidad de vida. Por lo que, refiere que es una iniciativa positiva en el entendido del articulado.

El honorable concejal JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, reconoce la importancia del proyecto, por lo que lo apoya, dado que, el uso del Cannabis tiene gran relevancia en la innovación en términos industriales, de producción médica, de investigación científica, se debe dar un enfoque distinto especialmente referente a la salud pública y al aprovechamiento económico, los cuales considera como valores positivos de este proyecto. Opina que sí se evidencia un tema de estigmatización hacia los jóvenes y que se debe ver

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

como un tema medicinal y recreativo, señala que lo que le compete al Concejo es contribuir desde sus competencias y las competencias de las entidades territoriales y administrativas. Indica que en efecto se trata de un tema de salud pública, de aprovechamiento económico, considera se debe contar con las diferentes universidades de la ciudad para intervenir frente a ciencia e investigación; y también habla desde sus vivencias pues conoce el tema del Cannabis medicinal para enfermedades crónicas. Finalmente, afirma que este proyecto es un desarrollo científico, aparte de ello, cree que es una apuesta para luchar contra el crimen organizado y así poder regularizar la comercialización, la producción y el consumo desde un enfoque de salud pública. Asevera que en las discusiones del Concejo se deben seguir teniendo en cuenta la evidencia científica para poder debatir con argumentos.

El presidente, aclara un tema del concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR e informa que algunos particulares han ingresado a la plataforma y está siendo maltratado solo por pensar diferente, lo cual no se permite.

El honorable concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, solicita le indiquen quien es el representante invitado que está bajo el nombre GEM FULL COLOMBIA, del quien está recibiendo insultos, el debate cuando se vuelve moral da lugar a que personas así nos califiquen por pensar diferente.

El presidente, perfecto concejal, anuncia que faltaban tres concejales, pero que le toca votar suficiente ilustración pues así lo ordena el reglamento, pide al secretario llamar a lista para votar la suficiente ilustración.

El presidente, declara abierta la votación por medio del sistema biométrico e indica llamar por voz a los que se encuentran en virtualidad y a los que presenten algún inconveniente con el sistema biométrico.

El secretario, anuncia el registro de votación por voz así:

H.C. CESAR ALFONSO GARCÍA:	SI.
H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS:	NO.
H.C. VENUS ALBEIRO SILVA:	NO.
H.C. JAVIER ALEJANDRO OSPINA:	NO.
H.C. MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA:	NO.
H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA:	SÍ.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ:	SÍ.
H.C. HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO:	SÍ.
H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ:	SÍ.
H.C. RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO:	SÍ.
H.C. JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE:	NO.
H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO:	SÍ.
H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO:	NO.
H.C. PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA:	SÍ

El presidente indica que se cierre la votación.

El secretario, informa que se registraron de manera nominal en total treinta y cinco (35) votos; a través del sistema biométrico se registraron veintidós (22) votos; y por voz se registraron trece (13) votos. De los treinta y cinco (35) votos, los resultados fueron veintiún (21) votos por el SÍ y catorce (14) votos por el NO; la plenaria ha aprobado la suficiente ilustración.

El presidente, indica que el resultado significa que entran de una vez a votación del proyecto de acuerdo. Manifiesta dar por cerrada la discusión, la deliberación y entrar a votación del proyecto de acuerdo, solicita al secretario informar la ponencia.

El secretario, informa que el proyecto de acuerdo 217 de 2021, de conformidad con el parágrafo 2, del artículo 71, del Acuerdo 741 de 2019, los concejales EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO y LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, mediante memorando 2021 IE5960 del 29 de mayo de 2021, ratifican la ponencia positiva conjunta, para el proyecto de acuerdo 217 de 2021, con las modificaciones realizadas el 27 de mayo; cuenta con una ponencia positiva conjunta.

El presidente, anuncia que se pone en consideración la ponencia positiva conjunta unificada, pide al secretario informar el resultado de la votación.

El honorable concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, deja constancia de su voto negativo.

El secretario, registra y deja en constancia el voto negativo del concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, e informa que con treinta y cuatro (34) por el SÍ y uno (1) voto por el NO, ha sido aprobada la ponencia positiva unificada de manera ordinaria.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El presidente, solicita poner en consideración de la plenaria el título.

El secretario, da lectura al título del texto que se encuentra publicado en la red, que fue aprobado en primer debate, y es el siguiente: “por medio del cual se establecen lineamientos para la sensibilización, promoción e investigación del sector del Cannabis medicinal, cosmético e industrial en Bogotá y se dictan otras disposiciones”.

El presidente, pone en consideración el título leído por el Secretario.

El honorable concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, deja constancia de su voto negativo.

El secretario, registra y deja constancia del voto negativo del concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO e informa que se han registrado treinta y cuatro (34) por el SI y uno (1) por el NO; en consecuencia, ha sido aprobado de manera ordinaria el título.

El presidente, solicita al secretario leer las atribuciones.

El secretario, da lectura a las atribuciones, así: “el Concejo de Bogotá del Distrito Capital, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 12 del decreto ley 1421 de 1993”.

El presidente, pone en consideración las atribuciones leídas por el Secretario.

El honorable concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, pregunta si puede dejar constancia del voto negativo para el resto de las votaciones.

El presidente, solicita al secretario dejar constancia del voto negativo del MARCO FIDEL ACOSTA RICO, todo el proyecto.

El secretario, registra y deja constancia del voto negativo del concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO; e informa que con treinta y cuatro (34) por el SI y uno (1) por el NO; ha sido aprobado de manera ordinaria las atribuciones leídas.

El presidente, solicita al secretario leer el articulado en bloque

El honorable concejal VENUS ALBEIRO SILVA, solicita le informen si está quedando registrado su voto.

El presidente, le indica al concejal VENUS ALBEIRO SILVA que sí se registraron los votos. Pone en consideración el articulado en bloque del 1 al 7, con la constancia establecida por el concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO y señala que la concejal DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA también dejará constancia.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La honorable concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, deja constancia que no vota, ni el artículo 2, ni el artículo 4.

El presidente, solicita al secretario dejar constancia de los artículos 2 y 4, de la concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA.

La honorable concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, deja constancia que, en votación ordinaria, vota sí a todo el proyecto.

El honorable concejal GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, deja constancia que vota positivo a todo el proyecto de acuerdo.

El presidente, cierra la votación.

El secretario, registra y deja constancia del voto negativo del concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO; e informa que los artículos 1, 3,5, 6 y 7, obtuvieron treinta y cuatro (34) por el SÍ y uno (1) por el NO.

El secretario, registra y deja constancia del voto negativo del concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO y la concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA; e informa que los artículos 2 y 4, obtuvieron treinta y tres (33) votos por el SÍ y dos (2) por el NO.

En consecuencia, han sido aprobados de manera ordinaria los artículos del 1 al 7 en bloque.

El presidente, solicita dar lectura a el siguiente artículo, vigencia.

El secretario, da lectura al artículo 8: “Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación”.

El presidente, pone en consideración el artículo leído,

El presidente, cierra la votación.

El secretario, registra y deja constancia del voto negativo del concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO; e informa que con total treinta y cinco (35) votos, treinta y cuatro (34) por el SÍ y uno (1) por el NO; ha sido aprobado de manera ordinaria el artículo 8 de la vigencia.

El presidente, pregunta, ¿ratifica la plenaria la aprobación del siguiente artículo y que pase a sancionado?, informa al secretario que ha sido ratificado.

El secretario, registra y deja constancia del voto negativo del concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO; e informa que con un total treinta y cinco (35) votos, treinta y cuatro (34) por el SÍ y uno (1) por el NO; la Plenaria ha decidido de manera ordinaria que ratifica la aprobación del proyecto de acuerdo 217 de 2021 y que el mismo pase a sanción de la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La honorable concejal MARISOL GÓMEZ GIRALDO, expresa que muy interesante el debate, pero que más allá de todo, el uso de la marihuana medicinal, es legal y fue un proyecto del precandidato presidencial del nuevo liberalismo, el que logró el uso legal de la marihuana en el congreso de la república; segundo, el nuevo liberalismo va por el uso adulto, responsable, en el Congreso, de la marihuana para recreación; y tercero, este proyecto de acuerdo busca desde el Concejo el apoyo del distrito para los emprendedores locales porque la idea es que el negocio no sea de las multinacionales. Señala que, de igual manera, en el Congreso de la República van por el no a la fumigación y el sí a la sustitución de cultivos ilícitos, porque eso es lo que va a servir para acabar con el narcotráfico en Colombia.

El presidente, da la palabra al concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO.

El honorable concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, agradece a la corporación el acompañamiento en el proyecto de acuerdo y a las voces que no estaban de acuerdo, igualmente, agradece al ponente EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO y a LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, por el acompañamiento. Indica que es un gran paso que da el Concejo de Bogotá para liberar de la estigmatización y falsos dilemas morales el tema del Cannabis de uso medicinal, cosmético e industrial y señala que busca con la innovación científica promover el bienestar y el crecimiento de la ciudad. Finalmente, refiriendo que este es el primer proyecto de una agenda normativa en contra de la estigmatización del uso de psicoactivos.

El honorable concejal VENUS ALBEIRO SILVA, deja constancia que siempre ha apoyado la legalización de las drogas blandas, entre ellas la marihuana y a su vez condenar las bandas del narcotráfico. Por eso su voto fue positivo, ya que ha logrado evidenciar que esta mata si sana, y manifiesta su compromiso respecto a la legalización, a acabar con la fumigación y con las bandas de narcotráfico.

El honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO, felicita al concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO y a todo el equipo por el esfuerzo en el proyecto, y deja su nota de protesta respecto al uso irresponsable de un par de datos, ya que al decir que dos personas murieron sin dar algún contexto, pone en tela de juicio este proyecto.

El honorable concejal JULIAN ESPINOSA ORTIZ, felicita al concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO por el proyecto, ya que demuestra que Bogotá avanza a la modernidad y da a conocer que él sí cree en la legalización, y no solo medicinal, manifiesta que eso es lo que ocasiona un país violento, que se la pelea por las rutas de narcotráfico, y esto ayuda a poder superar un negocio ilegal.

El honorable concejal ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, anuncia que no pudo hacer su intervención, pero aprovecha para felicitar al concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, un reconocimiento por haber traído el tema al concejo, ya que muchas personas con discapacidad usan productos derivados del Cannabis para mejorar su calidad de vida.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD

Veedor de la comunidad el señor ARISTÓBULO PARRA, indica que es padre de familia, no es consumidor y hace parte del uso de la herramienta legal de los mecanismos de participación ciudadana de la veeduría SPAD, cuyo objeto social es hacer evaluación, seguimiento y control político desde la ciudadanía a todos los actos legislativos que emite el congreso y a los concejales. Felicita el proyecto del concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, el cual consultó con 187 organizaciones de la mesa distrital del Cannabis Bogotá y con la veeduría ciudadana de la misma, recuerda que este acto es coherente con los acuerdos de la HABANA, en relación a que hay un mandato constitucional de decir que tenemos que asumir una posición para solucionar el problema histórico de la droga. En ese sentido, el Concejo de Bogotá le está enviado un mensaje a los otros concejales, para se apropien de sus funciones y hacer aportes de solución política a los usuarios de Cannabis, ya que, los usuarios son sujetos de derecho y se está respetando las libertades individuales y este proyecto en particular, manda un mensaje de salud pública en el cual todos debemos asumir un compromiso, un consumo informado, el conflicto del abuso de policías regulado y su política como veedores ciudadanos es desde la ciudadanía hacer regulación desde abajo, regulación en marcha, en ese sentido es importante los enfoques de derecho, de participación incluyente y este acuerdo tiene un componente de desarrollo económico pero, también tiene una carencia y es un aporte a la pedagogía. Afirma que el Concejo acaba de enviar un mensaje a la ciudadanía en relación a este saber ancestral, ya que, este proyecto de acuerdo es un mensaje de inclusión y participación ciudadana.

Señala que, dentro de su ejercicio de seguimiento democrático de participación ciudadana, invitan a un ejercicio académico a los legisladores del primer marco normativo desde el congreso para el uso del Cannabis con uso medicinal; al actual ponente que ya hizo 4 proyectos de acto legislativo en el congreso, el senador SERPA, en relación a apoyar ese proceso. Refiere que son bienvenidas todas las iniciativas, todas las lógicas de apoyar y defender los derechos colectivos de los ciudadanos,

El presidente, pregunta al secretario como quedó el orden del día, ya que se llegó hasta este proyecto. Anuncia que siguen el 11 de febrero, con la consecución de los otros proyectos de acuerdo; solicita seguir con el siguiente punto del orden del día.

El secretario, informa que ya fueron notificados por estrados por parte de la Presidencia, para la continuación del próximo 11 de febrero.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

El secretario, informa que no hay inscritos para comunicaciones y varios, y que no quedan más puntos.

El presidente, informa que, ya agotado el orden del día, se levanta la sesión.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El secretario, informa que siendo las 1:06 p.m. se levanta la sesión plenaria del concejo de Bogotá, del día martes 1 de febrero de 2022.


SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
 Presidente


NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
 Secretario General de Organismo de Control.

Elaboro: Amparo Guevara Molina, Relatoría. 

Revisó: José del Carmen Montaña Torres, Asesor 105 02 